

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO PROYECTO DE ACUERDO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

**PROYECTO DE ACUERDO No 008
(Agosto 01 de 2016)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LOS ARTICULOS 50 Y 64 DEL ACUERDO MUNICIPAL NO. 012 DE 2013 - ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE”.

El Honorable Concejo Municipal de San Luis de Palenque - Casanare, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial de las contenidas en el numeral 4 del artículo 313, artículo 338 de la Constitución Política, numeral 6 del artículo 18 de la ley 1151 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Numeral 4 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia le corresponde a los Concejos Municipales, votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.

Que el Artículo 338 de la Constitución Política de Colombia, establece que en tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales.

Que el numeral 6 del artículo 18 de la ley 1151 de 2012 estipula que además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley.

Que mediante Acuerdo Municipal No. 012 de fecha de mayo de 2013 se expidió el Estatuto de Rentas del Municipio de San Luis de Palenque - Casanare”.

Que se hace necesario Modificar los artículos 50. Actividades del servicio y 64. Tarifas del impuesto de Industria y Comercio del Acuerdo Municipal No. 012 de fecha de mayo de 2013, en el sentido de incluir dentro del CAPITULO II. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO el servicio telefonía Móvil celular.

Que en merito de lo anterior, el Concejo Municipal de San Luis de Palenque, Casanare,

“CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE”
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal NO. : 853030-Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO PROYECTO DE ACUERDO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

ACUERDA:

ARTICULO 1. Modifíquese el Acuerdo Municipal No. 012 de 2013 Estatuto de Rentas del Municipio de San Luis de Palenque en su ARTÍCULO 50 ACTIVIDADES DE SERVICIOS del CAPITULO II IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO y adiciónese el impuesto de industria y comercio ICA sobre el servicio de telefonía celular móvil, así:

34. Servicio de Telefonía Celular Móvil.

ARTICULO 2. Modifíquese el Acuerdo Municipal No. 012 de 2013 Estatuto de Rentas del Municipio de San Luis de Palenque en su ARTÍCULO 64 TARIFAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO del CAPITULO II IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO y adiciónese la tarifa del impuesto de industria y comercio ICA sobre el servicio de telefonía celular móvil, así:

• ACTIVIDADES DE SERVICIOS

CODIGO	CONCEPTO O ACTIVIDAD	TARIFA
312	Servicios de Telefonía Celular Móvil	10x1000

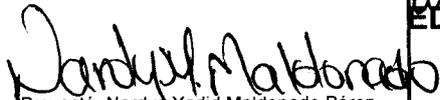
Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de San Luis de Palenque-Casanare, a los xxx (xxx) día del mes de agosto de 2016.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Presidente Concejo

Secretaria

Presentado ante el Honorable Concejo Municipal de San Luis de Palenque-Casanare, el día primero (01) del mes de agosto de 2016.


 Proyectó: Nardys Yadid Maldonado Pérez.
 Secretaria de Hacienda Municipal

 Revisó: David Peña C
 Asesor Financiero Externo

EDIBER VASQUEZ RINCON
ALCALDE MUNICIPAL

“CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE”
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N0. : 853030-Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email:gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO PROYECTO DE ACUERDO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

EXPOSICION DE MOTIVOS

La administración municipal de San Luis de Palenque, en aras de fortalecer las finanzas del municipio y dar cumplimiento a lo programado en el Plan de Desarrollo **“CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE”** Periodo 2016. 2019, se digna en presentar ante Ustedes Honorables Concejales, el siguiente proyecto de acuerdo:

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LOS ARTICULOS 50 Y 64 DEL ACUERDO MUNICIPAL NO. 012 DE 2013 - ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE”.

Proyecto fundamentado en los siguientes términos:

Que de conformidad al Numeral 4 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia le corresponde a los Concejos Municipales, votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.

Que el Artículo 338 de la Constitución Política de Colombia, establece que en tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales.

Que el numeral 6 del artículo 18 de la ley 1151 de 2012 estipula que además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley.

Que el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal No. 004 de fecha 26 de mayo de 2016, adopto el Plan de Desarrollo del Municipio de San Luis de Palenque, Casanare para el periodo 2016-2019 y dictó otras disposiciones”

Que dentro de las estrategias financieras para fortalecer los ingresos de municipio y aumentar el índice de desempeño fiscal, meta contemplada en el Plan de Desarrollo Municipal, Dimensión Institucional – EJE 4 Fortalecimiento Institucional y Comunitario para la Equidad, la Convivencia, la Seguridad y la Paz, **Sector:** Gestión Financiera, **Programa1:** Eficiencia Financiera para el Desarrollo Municipal, contempla la implementación de políticas y estrategias entre ellas, la Implementación de procesos de fiscalización encaminados a reducir los niveles de evasión haciendo especial énfasis en los impuestos que presentan mayor participación de los ingresos del municipio, especialmente el de industria y comercio y el predial, aplicando herramientas tecnológicas que faciliten el recaudo y la identificación de los contribuyentes.

“CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE”
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N0. : 853030-Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO PROYECTO DE ACUERDO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Que mediante Acuerdo Municipal No. 012 de fecha de mayo de 2013 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto de Rentas del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare.

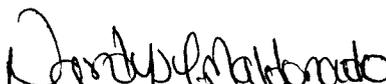
Que dentro de Estatuto de Rentas en el CAPITULO II IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO en el ARTÍCULO 50 ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y ARTÍCULO 64 TARIFAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO no se contempló el impuesto de industria y comercio ICA sobre el servicio de telefonía celular móvil, referente a las antenas instaladas por parte de las empresas en la jurisdicción del municipio de San Luis de Palenque.

Que el Acuerdo Municipal No. 012 de 2013 en el ARTÍCULO 47. NATURALEZA Y HECHO GENERADOR. Establece que el Impuesto de Industria y Comercio es un gravamen de carácter general y obligatorio, el cual en cuanto en materia imponible recae, sobre todas las actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, incluidas las del sector financiero, realizadas en el Municipio de San Luis de Palenque Casanare, por personas Naturales, Jurídicas o sociedades de hecho, directamente o a través de Patrimonios Autónomos, consorcios o uniones temporales, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos.

Que con base en las disposiciones vigentes enunciadas, la administración municipal considera la necesidad de solicitar ante el Honorable Concejo Municipal a través del presente proyecto de acuerdo, la modificación al Acuerdo 012 de 2013 en el sentido de incluir en el Estatuto de Rentas el impuesto de industria y comercio ICA sobre el servicio de telefonía celular móvil en la jurisdicción del municipio de San Luis de Palenque, con el fin de fortalecer los ingresos propios del municipio y dar cumplimiento a las metas programadas en Plan de Desarrollo Municipal.

Con base a lo expuesto, solicito al honorable Concejo Municipal su amable atención para que el proyecto sea estudiado, debatido y aprobado de conformidad con los lineamientos y procedimientos establecidos en la normatividad vigente.

Cordialmente.


Proyectó: Nardys Yadid Maldonado Pérez.
Secretaria de Hacienda Municipal


Revisó: David Peña C
Asesor Financiero Externo


EDIBER VASQUEZ RINCON
ALCALDE MUNICIPAL

“CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE”

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.

Código Postal N0. : 853030-Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017

Email: gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	OFICIO-SGG	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

San Luis de Palenque, 01 de agosto de 2016
100 13-0184

Señores
HONORABLES CONCEJALES
Atte. JIMMY HERNAN SALCEDO ABRIL
Presidente Concejo Municipal
E. S. D.

Apreciados concejales,

Respetuosamente estoy haciendo llegar a tan Honorable Recinto, el **PROYECTO DE ACUERDO No. 008 DEL 01 DE AGOSTO DE 2016: POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LOS ARTICULOS 50 Y 64 DEL ACUERDO MUNICIPAL No.012 DE 2013-ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE**", para su estudio y trámite de acuerdo a la normatividad vigente, el cual será sustentado en su debido momento por la Secretaría de Hacienda Municipal o quien considere su despacho.

Cordialmente,


EDIBER VASQUEZ RINCON
 Alcalde Municipal

Anexos: Cuatro (04) folios

Elaboró: Maria T./Aux. Activo Gobierno

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL
 SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE
RECIBIDO
Leany Lidon
 3:15 P.M.
 01- Agosto-2016

